Agencia Nacional de Minería

PAR-I-019-2024

PUBLICACION CITACION

PUNTO DE ATENCION REGIONAL IBAGUE HACE SABER:

Que se solicita comparecer a la diligencia de notificación personal de los siguientes actos administrativos, a través de esta publicación en la página web de la Agencia Nacional de Minería, por desconocerse la dirección de notificación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 68 de la Ley 14727 de 2011.

FECHA DE FIJACIÓN: 30 de septiembre a las 7:30 a.m.
FECHA DE DESFIJACIÓN: 04 de octubre del 2024 a las 4:30 p.m.

No.	EXPEDIENTE	PERSONA CITADAS	RESOLUCION	FECHA DE LA RESOLUCION	RESUELVE	CITACION
1	IKR-14591X	JAIME CAMPOS CASTILLO	VSC 818	19/09/2024	POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE UNA MULTA AL CONTRATO DE CONCESIÓN No. PE9-08381 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES	NOTIFICACION PERSONAL
2	KBN-08251	RAUL ROJAS CERON	GSC 420	26/09/2024	POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE AMPARO ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN N° KBN-08251	NOTIFICACION PERSONAL

ELABORO: *Angie Cardenas – Tec. Asistencial PAR-I*

DIEGO FERNANDO LINARES ROZO
COORDINADOR PUNTO DE ATENCION REGIONAL IBAGUE

Radicado ANM No: 20249010550991

Ibagué, 26-09-2024 08:18 AM

Señor (a) (es):
JAIME CAMPOS CASTILLO
Email: 0
Teléfono: 0
Celular: 0
Dirección: SIN DIRECCION
Departamento: BOGOTA D.C.
Municipio: BOGOTA D.C.

Asunto: **CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL Resolución VSC No. 818 del 19 de septiembre de 2024.**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo establecido en el segundo inciso del artículo 68 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 del 2011, al artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y al numeral 4º del artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, cuando se desconozca la información sobre el destinatario, la citación a notificación personal de una resolución se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público por el termino de cinco (5) días hábiles.

En mi interés me permito comunicarle que dentro del expediente **PE9-08381**, se ha proferido la **Resolución VSC No. 818 del 19 de septiembre de 2024, "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE UNA MULTA AL CONTRATO DE CONCESIÓN No. PE9-08381 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES**", la cual debe ser notificada personalmente, por lo tanto, le solicito se acerque al Punto de Atención Regional Ibagué ubicado en la en la Carrera 8 No. 19-31 Barrio Interlaken - Ibagué, Tolima o al Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA, ubicada en la Avenida El Dorado # 57 -41 Torre 7, Piso 2 Avenida El Dorado # 57 -41 Torre 7, Piso 2 o se autorice a través de los buzones notificacionesgiam@anm.gov.co o contacteno@anm.gov.co su dirección de correo electrónico para surtir la notificación por medios electrónicos

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por Aviso.

Atentamente,

DIEGO FERNANDO LINARES ROZO
Coordinador Punto de Atención Regional Ibagué

Anexos: No aplica
Copia: No aplica

Elaboró: Angie Cardenas – Técnica Asistencial.
Revisó: Diego Linares – Coordinador.
Fecha de elaboración: 26-09-2024 07:57 AM

Radicado ANM No: 20249010550991

Número de radicado que responde:
Tipo de respuesta: Total
Archivado en: PE9-08381

Radicado ANM No: 20249010551381

Ibagué, 27-09-2024 15:18 PM

Señor (a) (es):
RAUL ROJAS CERON
Email: 0
Teléfono: 0
Celular: 0
Dirección: SIN DIRECCION
Departamento: BOGOTA D.C.
Municipio: BOGOTA D.C.

Asunto: **CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL Resolución GSC No. 420 del 26 de septiembre de 2024.**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo establecido en el segundo inciso del artículo 68 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 del 2011, al artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y al numeral 4º del artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, cuando se desconozca la información sobre el destinatario, la citación a notificación personal de una resolución se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público por el termino de cinco (5) días hábiles.

En mi interés me permito comunicarle que dentro del expediente **KBN-08251**, se ha proferido la **Resolución GSC No. 420 del 26 de septiembre de 2024, "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE AMPARO ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN N° KBN-08251**", la cual debe ser notificada personalmente, por lo tanto, le solicito se acerque al Punto de Atención Regional Ibagué ubicado en la en la Carrera 8 No. 19-31 Barrio Interlaken - Ibagué, Tolima o al Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA, ubicada en la Avenida El Dorado # 57 -41 Torre 7, Piso 2 Avenida El Dorado # 57 -41 Torre 7, Piso 2 o se autorice a través de los buzones notificacionesgiam@anm.gov.co o contacteno@anm.gov.co su dirección de correo electrónico para surtir la notificación por medios electrónicos

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por Aviso.

Atentamente,

DIEGO FERNANDO LINARES ROZO
Coordinador Punto de Atención Regional Ibagué

Anexos: No aplica
Copia: No aplica

Elaboró: Angie Cardenas – Técnica Asistencial.
Revisó: Diego Linares – Coordinador.
Fecha de elaboración: 27-09-2024 14:06 PM

Radicado ANM No: 20249010551381

Número de radicado que responde:
Tipo de respuesta: Total
Archivado en: KBN-08251